

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6294192



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54930

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Gabriel VONLANTEN CAVALCANTE LOPES RUN: 24.870.055-6
  2. Doña Eliane SOUZA VONLANTEN C LOPES RUN: 24.937.350-8
  3. Don Eduardo VONLANTEN CAVALCANTE LOPES RUN: 24.937.320-6
  4. Doña Gabriela VONLANTEN CAVALCANTE LOPES RUN: 24.937.335-4
  5. Doña Gina Yvon VILLARREAL JAUREGUI RUN: 22.665.646-4
  6. Doña Ariadna Solange QUINECHE VILLARREAL RUN: 24.918.417-9
  7. Doña Leslie Vanessa DIOSES JARA RUN: 23.423.888-4
  8. Doña Shaiel Leslie DIAZ DIOSES RUN: 23.684.646-6
  9. Doña Emily Jose SILVEIRA VEGAS RUN: 24.541.073-5
  10. Don Enrique FLORES FRANCO RUN: 24.852.100-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVF/RTL  
[141] 23/03/2016